

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Miércoles 21 de Diciembre de 1881

Puntos de suscripción.

Redacción y administración, plaza de Manises, número 5, en el correo de la derecha.
Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1.
Francisco Aguilar, librería, calle del Mar, número 1.
Antero L. Montero, papelería, plaza de la Paz, número 7.

Los anuncios se publican en el presente periódico, a precios convencionales, supliendo el coste de la impresión.

Num. 1577

precios de suscripción.

En los números 150 pesetas
Trimestre. 4
Semestre. 7.50
Un año. 14
En los números 150 pesetas
Trimestre. 5
Semestre. 9
Un año. 18

EXTRANJERO.

Los ditames precios con el aumento del timbre

Año V.

En el Almacén de papeles de todas clases de Antero L. Montero, Paz 7, y Luis Vives, 10. Se vende papel seda para el empaque de la navidad.

SUMA Y SIGUE.

La prensa de oposición continúa imperturbable en su tarea de sostener la existencia de la crisis ministerial. Si la afirmación es por demás ligera y prematura, como días pasados dijimos, la insistencia en cumplir la consigna que muestran los periódicos conservadores, bien merece fijar la atención de quien debe estar al reparo de estos trabajos, que evidencian un plan preconcebido, cuyo resultado, algunas veces en política suele ser contraproducente.

Delicioso por demás, aunque de intención muy dudada, es el último fondo que sobre crisis ha publicado «El Diario Español». Con tono doctoral sostiene la gravedad del «enfrentamiento» y enlaza la situación del gobierno con nombres que traduce o supone como elementos de oposición o disidencia al menos.

Hechos y cosas de sencilla explicación son para el colega argumentos incontestables que constituyen prueba.

Y si esa lógica aceptáramos, podríamos a nuestra vez hacer deducciones nada favorables en ningún sentido al partido conservador que hoy nos combate, y que lealmente nos tendrá siempre enfrente para discutir principios y analizar hechos.

Pero nosotros, así como otras muchas colectividades que acapala y proclaman principios que más o menos se aproximan a los nuestros, vemos las cosas de muy distinto modo que las oposiciones que sistemáticamente sostienen la existencia de la crisis.

El nombre del Sr. Balaguer adoptado como arma que esgrimen nuestros adversarios para sostener a todo trance lo que hoy por hoy no existe, es un abuso de personalidad que prueba la pobreza de recursos de los que se sirven para atacar.

La dimisión del Sr. Zugast, recogida asimismo como detalle confirmatorio de una disidencia, ¿qué puede significar en definitiva? Nada.

El Sr. Zugast, en uso de su libérrima voluntad, es muy dueño de presentar la renuncia del cargo de diputado, y no concederemos derecho a nadie para que racionalmente interprete ese hecho de una manera torcida, mientras el interesado no haga públicas declaraciones que fijen de una manera clara su actitud respecto al ministerio actual, porque de otra manera no se puede explicar, dadas las condiciones de carácter y consecuencia política del Sr. Zugast.

El nombre del Sr. Navarro Rodrigo, empleado por las oposiciones como arlete para derribar la situación creada el 8 de febrero, es solo una ilusión más, forjada por los impacientes conservadores en su afán de reemplazar al Sr. Sagasta en el poder.

El Sr. Navarro y Rodrigo no combate ni combatirá el ministerio que preside el señor Sagasta mientras éste cumpla su programa formulado en la oposición. Así debemos juzgalo, teniendo en cuenta las declaraciones que hizo en el Congreso en la sesión del 8 de noviembre pasado.

Tampoco el Sr. Balaguer puede ser disidente, porque le abona su lealtad y nobleza, y la consecuencia con que siempre ha defendido unos mismos principios.

Quejarse, pues, en último término, y a ellas se amparan las oposiciones, las personalidades del general Martínez Campos y del señor Alonso Martínez. Sostienen que en ellos y por ellos se ha de romper la fusión, y eso, francamente, es demasiado asegurar.

No se ha visto nada, no se ha trasladado nada, por lo cual puede remotamente sospecharse de que el general Martínez Campos y el Sr. Alonso Martínez estén de sobra dentro del Gabinete que preside el Sr. Sagasta. Esto es público y notorio, porque la prensa oficial y oficiosa lo ha hecho saber de todos modos en España y fuera de ella. ¿A qué, pues, sostener la crisis fundada en dos personalidades que habrán podido merecer más o menos simpatías, pero que no han dado motivo para un rompimiento?

Desengañese «El Diario Español»: por el camino que ha emprendido de sostener una cosa, hoy aun imaginaria, solo conseguirá probarnos que se halla atacado de la monomanía de la crisis, y concluirá porque nadie tome en serio sus juicios ni apreciaciones.

Nosotros no hemos negado ni negamos la posibilidad de una crisis, porque es dentro del sistema parlamentario la forma usual que resuelve las cuestiones; pero sostenemos que esa crisis, sin descaer por los conservadores, aun no ha nacido, y es más, creemos que ni está en incubación.

No pasan, pues, de ser nuevos delirios las profecías de «El Diario Español», de las que

hoy no queremos hacernos cargo; pero por su fras semi-bufa, no vacilamos en calificarnos de desahogado de un monomaniaco, o si miramos la cosa bajo otro punto de vista, diremos que es un acceso de fiebre producida por la impaciencia.

NECROLOGÍA.

DON CRISTÓBAL PASCUAL Y GENIS.

El sábado último fue un día de luto para Valencia. Serían las dos de la tarde circuló con la velocidad del rayo la noticia de que la despiadada parca acababa de cortar el hilo de la vida a uno de sus más esclarecidos patriotas.

Nos trasladamos a la Audiencia, punto donde se nos dijo había ocurrido tan inmensa desgracia, y efectivamente, nos encontramos ante el cadáver de nuestro infortunado amigo D. Cristóbal Pascual y Genis.

Hay momentos en la vida tan difíciles de sobrellevar y gravitan con tanta fuerza sobre los humanos seres, que si nos detenemos a considerarlo solo instante, parecemos imposible el que podamos resistirlos.

Estrecharle la mano a una persona querida; despedirse de ella con la sonrisa en los labios al pronunciar un adiós para de allí a unos momentos verla ya cadáver; esto indudablemente ha de causar honda pena, ha de destruirnos el alma.

Contadas serán en esta capital las personas que no hayan sentido como nosotros la muerte de este ilustre patriota.

Considerado D. Cristóbal Pascual y Genis como una de las figuras contemporáneas de la historia político-científica y literaria de nuestra patria, que ha gozado en vida de gran renombre, muy justo es también que le consagremos algún recuerdo, aunque este no resulte con la gallardía de estilo y furo por lo tanto del valor que a esta clase de trabajos debe imprimirse tratándose de un hombre de su talla.

Pero el buen deseo que nos anima, hace afrontarnos una empresa muy superior a nuestras fuerzas, y aun cuando no nos detengamos a tratar este asunto como se merece, diremos algo de escritor tan insigne como filósofo profundo.

Nació el Sr. Genis en esta ciudad el 27 de febrero de 1822, en un hogar que a su nacimiento le dio la desgracia de perderla a los 15 días de salir al mundo. Su padre, que un día el nombre de su hijo, se retiró a una ciudad que tenía cerca de la capital.

La guerra de la Independencia había estallado por aquel entonces. El duque de Angulema avanzaba sobre España al frente de 100.000 franceses, para restablecer el absolutismo de Fernando VII, y en aquella época de horrores en que la libertad era representada por el código de nuestros abuelos formulado en Cádiz en 1812 y piteada más tarde por un monarca desgraciado, es cuando nació el niño que hoy ha bajado al sepulcro.

Pronto dio a conocer sus aptitudes nada comunes para el estudio, y en pocos años ya había ganado los primeros premios de literatura latina y castellana, teniendo como a primeros maestros, a esos padres de la humanidad que tanto bien reportan a la instrucción por su sabiduría, conocidos por los escolapios.

Allí, en aquel colegio cuyos claustros guardan para nosotros tantos recuerdos cuando formados en corro se nos tomaba la lección y por donde cruzábamos para ir al oratorio los domingos, allí, repetimos, al lado del padre Arosas, poeta de sentimiento e inspiración levantada, fue donde el hombre que hoy llamamos hizo sus primeros ensayos poéticos y literarios, en compañía también de los no menos célebres D. Pascual Pérez y Jaime Llop.

Significó sus estudios de filosofía y leyes, en los que demostró su claro talento, que vio recompensado con las primeras notas en todas las asignaturas, hasta que sacó los grados de bachiller y licenciatura. Solo así se comprende que a la edad de 23 años ejerciera ya la honrosa profesión de abogado en la Audiencia y juzgado de Valencia.

Desde entonces puede considerarse que comienza ya su noble carrera que tanto nombre le ha dado en el foro valenciano, a la par que su vida política, cuyas ideas liberales le causaron no pocos sinsabores y hasta el destierro.

Añadido al partido progresista, fue considerado siempre como uno de sus más constantes defensores, sin descuidar un momento los trabajos literarios, que dio a conocer en los periódicos científicos y de literatura «La Esmeralda», «El Valenciano», «El Eco literario», «El Fénix» y otros.

Mas tarde hizo un viaje a las provincias andaluzas, recibiendo en todas partes con cariño y entusiasmo, pues ya su fama de literato y poeta había llegado hasta aquellos hijos en las riberas bañadas del Genil. En cuantas capitales visitó le fueron ofrecidas las columnas de los periódicos, pues todos se disputaban el publicar composiciones del vate valenciano.

Cuando regresó a Valencia, el terrible huésped asiático estaba causando estragos en la ciudad, y después de acompañar a su familia a la heredad de Miralcampo, volvió a su patria, ocupando el puesto que se le había confiado de primer síndico de este ilustre Ayuntamiento, desempeñando tan honroso cargo con la pulcritud y acierto que las circunstancias requerían, prestando grandes servicios a la humanidad doliente.

En medio de aquella emponzoñada atmósfera que la muerte extendía su negro manto por los ámbitos de la ciudad del Turia, jamás decayó su ánimo; y esforzado campeón de la literatura,

escribía con otros patriotas el diario «El Justicia».

Pasada la segunda invasión del mortífero hijo del Ganges, que volvió a sembrar la muerte y desolación en la ciudad de las flores (año 1855), fue nombrado D. Cristóbal Pascual y Genis abogado del Excmo. Ayuntamiento, cargo que por razones de delicadeza no aceptó, recibiendo en cambio un voto de gracias de aquella corporación por los servicios humanitarios que prestó durante las calamitosas temporadas mencionadas.

Consecuente en política, como trabajador y honrado, renunció en 1856 el cargo de promotor fiscal de Hacienda que el ministerio Espartero le confirió, probando así a la reacción que destruyó aquella situación, que sabía mantenerse dentro de sus principios.

El 18 de febrero del mismo año contrajo matrimonio con la virtuosa señora doña Severina Pardo de la Casta, compartiendo con tan amable compañera, en medio de las dulzuras del matrimonio, las amargas ausencias que por causa de las frecuentes persecuciones sufrió de los gobiernos Narvaez-González-Bravo.

El 29 de setiembre estalló la tempestad que algún tiempo venía condensándose en la atmósfera política, y el Sr. Genis fue nombrado individuo de la junta revolucionaria, marchando a Madrid en compañía de D. José Peris y Valero y D. Joaquín Domingo Ocon, con el objeto de proferir y defender el derecho que les asistía a las demás provincias.

De retorno a Valencia y disueltas las juntas, nombróse la Diputación provincial, de la que formó parte como a vice-presidente. Ni un instante descansó el Sr. Genis hasta que consiguió organizar aquella administración tan perturbada y desorganizada.

Después de haber desempeñado numerosos cargos en política, como abogado, como a fiscal y como a literato, cargos que no enumeramos porque son de todos sabidos y que tanto le enaltecen, fue elegido senador del reino por la provincia de Valencia el 8 de abril de 1871.

Varias veces ha desempeñado el cargo de síndico de este Ayuntamiento, cargo que en la actualidad viene ocupado a satisfacción de todos.

El 10 de febrero de 1870 fue proclamado diputado a Cortes por Jativa; en 19 de setiembre de 1872 obtuvo igual merecimiento por el distrito de Albufera.

secciones de literatura y de ciencias sociales; en la actualidad era presidente de la «Liga contra la ignorancia». En distintas ocasiones formó parte de tribunales de exámenes y jurados, tanto de literatura como de poesía; mantenido, de los juegos florales que «Lo Rápido» celebró el año 1878 y premiado en diferentes certámenes poéticos; presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, e innumerables cargos que omitimos, en los cuales siempre ha estado a la altura de su reputación, unas veces como a jurista, otras como a literato o poeta, demostrando hasta el último momento de su trabajada existencia, su profundo talento y clara intuición, que no hay duda le colocan al lado de los primeros pensadores y filósofos contemporáneos.

D. Cristóbal Pascual y Genis ha desaparecido del mundo de los vivos para habitar el mundo de las almas.

Y si, desde los primeros años de su vida ya demostró su afición al trabajo de la inteligencia, ha exhalado su último suspiro buscando entre la abundancia de ideas que vagaban por su cerebro la mas a propósito para salvar a un ser humano del castigo que le impusiera la humana justicia.

La materia ha desaparecido de nuestra vista, pero su espíritu vivirá eternamente entre nosotros.

Descanse en paz.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta a la una y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Santa Ana pide la palabra para dirigir un ruego al gobierno.

Supongo, dice, que el gobierno y los señores senadores tendrán conocimiento de las medidas adoptadas en Berlín, Viena y París para remediar lo posible las desastres que pueden producir los incendios de los teatros.

Ante todo, doy gracias al gobierno y al gobernador de Madrid por el nombramiento de una comisión compuesta de personas idóneas que ha de informar al gobierno respecto a las medidas que hayan de adoptarse; pero, señores senadores, ¿no está en el ánimo de todos lo poco eficaces que ordinariamente son estas comisiones? ¿No han pertenecido a ellas los señores senadores, y no saben cuál es su marcha y el resultado ordinario de sus trabajos?

Lo que pasa es harto notorio: se nombra la comisión, tardan en comunicarse los nombramientos, se elige presidente y secretario, y cuando más se designa un ponente que proponga a la comisión lo que crea oportuno. Hay una junta en que se examina lo que el ponente propone, tiene lugar una larguísima discusión en que todos y cada uno de los vocales demuestra su competencia en el asunto, y cuando llega a formalizarse el resultado práctico de la comisión, o ha pasado el riesgo o el remedio llega

tarde. No quiero anticipadamente culpar a la comisión nombrada; al contrario, por la clase de personas designadas estoy seguro que cumplirá su cometido con la rapidez que exige lo grave de la materia; pero, señores, ¿no llama la atención del Senado la necesidad de adoptar con urgencia medidas perentorias que lleguen antes que una catástrofe?

Sería una crueldad cerrar en estos momentos algunos teatros, ocasionando la ruina de las empresas y dejando sin pan a muchos desgraciados artistas. No creo que la Divina Providencia nos castigue hasta el punto de que el mal llegue antes que el remedio; pero, pasadas las Pascuas de Navidad, en que realmente las empresas se compensan de los perjuicios anteriores, es preciso que con informes o sin informes de la comisión se tomen medidas perentorias para remediar el mal que lamentamos. En otros países se iluminan los teatros con aceite; aquí lo ha hecho el de Lara; ¿por qué no lo han de hacer los demás? Es indispensable que se ordene la educación de los corta-fuegos, y que la comisión nombrada, reparándose el trabajo, examine uno a uno los teatros de Madrid, y desde luego señale al gobernador los que no ofrecen seguridades para el público. Cumplido este deber por mi parte, si el gobierno preside de mis advertencias, le quedaré eternamente agradecido por haber accedido oportunamente a remediar un mal que ha sido denunciado.

El Sr. Abascal, como alcalde de Madrid, contesta al Sr. Santa Ana, que por él y por el gobernador se han tomado las medidas que humanamente han sido posibles, dadas las condiciones de los teatros de Madrid y para tranquilizar al público, dice que el remedio más eficaz contra los fuegos es la existencia de bocas de riego dentro de los teatros, porque seguramente un incendio tardaría en ser sofocado el tiempo que el agua llegase a él.

Debe tenerse en cuenta, añade, que a pesar de ocurrir en Madrid muchos fuegos, ninguno dura arriba de media hora o tres cuartos de hora; merced a la eficacia de las bocas de riego que no tienen los teatros de otros países.

El Sr. Fernandez de Castro dice que hace ocho días que los alumnos no asisten a las universidades, y pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto a adoptar medidas, no coercitivas, para remediar el mal.

El señor ministro de Fomento dice que no tiene conocimiento oficial del hecho, que desde la contestación con el Sr. Fernandez de Castro debe haberse informado de lo que en este punto se ha acordado.

El Sr. Fernandez de Castro propone que se realicen disposiciones que las lecciones a que faltan los alumnos se den a fin del curso, en el mes de junio o julio.

El señor ministro de Fomento contesta que los catedráticos tienen la facultad de dejar para setiembre a los alumnos que faltan. Hace algunas consideraciones sobre el estado de la enseñanza, y dice que a los padres alcanza gran responsabilidad, pues cuando se dictan medidas generales, todos son fuertes, y cuando las correcciones se aplican a sus hijos, entonces piden se les dispense. Dice, que de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, piensa plantear algunas reformas, y afirma que los exámenes deben ser rigurosos, y para poderlos apreciar mejor, escritos.

El Sr. Llorente pregunta si el ministro de Hacienda trata de enviar a la vez a todas las provincias las comisiones comprobadoras de las cuentas de amillarmento. Hace algunas observaciones sobre ganadería.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que está a disposición del Sr. Mena y Zorrilla para que espale su interpelación sobre residencia de notarios; pero indica a la vez la conveniencia de no suspender la discusión de presupuestos.

El Sr. Mena aplaza su interpelación para cuando terminen los debates de los presupuestos.

El Sr. Puig presenta una exposición de la sociedad del Arte de la Seda, haciendo observaciones sobre la aplicación de la base 5.ª de la reforma arancelaria.

Se aprueba sin debate el proyecto concediendo un terreno a los milicianos veteranos.

Se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. Alonso Rubio contesta al discurso del Sr. Galdo y combate la supresión de categorías.

El Sr. Galdo rectifica.

El Sr. Alau, de la comisión, contesta al señor Alonso Rubio, y defiende el dictamen.

El Sr. Merelo consume el tercer turno en contra.

Dice que la comisión se halla en una situación difícil, y declara que el dictamen está sujeto de su impugnación. Afirma que hay algo de victorioso en el procedimiento para discutir los presupuestos.

Dice que sería conveniente que a los presupuestos acompañaran memorias que dieran a conocer las reformas que en ellos se contienen.

Si el país ha de seguir la senda de progreso en que se encuentra, es preciso subdividir el ministerio de Fomento.

Si el ministro no se atreve, yo, dice, presentaré una proposición de ley que responda a dicha subdivisión.

Manifiesta que opina que la enseñanza no es función del Estado, y que la libertad de enseñanza no es verdadera si no se acompaña de la libertad profesional.

Asegura que las categorías han sido germen de diferencias en el profesorado.

El Sr. Jove y Ilva defiende a la Administración conservadora de algunos cargos que le ha dirigido el Sr. Merelo.

El señor marqués de San Gregorio aprueba como medida transitoria la escala gradual de sueldos y la desaparición momentánea también, de las categorías.

Señala como límite del sueldo del profesorado la suma de 50.000 rs.

Abunda en las mismas ideas el Sr. Galdo, de entregar la instrucción primaria elemental a la mujer.

El Sr. Alau defiende nuevamente el dictamen.

El señor ministro de Fomento hace el resumen del debate.

Aplauda la generosidad del ministro de Hacienda, que ha admitido el aumento de 12 millones y pico de pesetas que consagrará a lo que tan laxativamente están destinados, es decir, carreteras principalmente.

Justifica que los gobiernos conservadores de la restauración no se consagraron al fomento de las obras públicas, porque las guerras de la Peñínsula y Cuba les hacían pensar en otras cosas más urgentes. Dice que todos, y entre ellos el ministro que había, convienen en que es preciso reformar la ley de instrucción pública. Dice que quiso dar al catástrofe una esfera de acción propia sin estar sujetos más que a las leyes generales del país.

Examina sus actos como ministro, y dice que responde a un sistema, al principio generador que ha llevado a Fomento.

Hemos podido, dice, crear cuatro cátedras superiores en las universidades; hemos podido lograr que algunas provincias paguen a los maestros, y esperamos el resultado de una Real Orden de Gobernación que responde a igual objeto; hemos dado libros a cuantas sociedades los han pedido; hemos aumentado los premios del Fomento de las Artes; vamos a crear en San Juan de los Ríos una academia artística que no tiene precedentes; están formados los planes y pronto empezará a levantarse en terrenos del Jardín Botánico, junto al paseo de Atocha, una escuela de artes y oficios.

Se han llevado a cabo importantes reformas en la escuela de Agricultura; se han creado cuatro estaciones agronómicas, en una palabra, dentro de los medios de que dispono, el ministro procura el fomento y desarrollo de los trabajos que le están confiados. Hace algunas referencias a los ingenieros agrónomos para procurar el adelanto de la agricultura.

Se suspende el debate.

Orden del día para el lunes: Discusión de dictamen de los presupuestos.

Se levanta la sesión a las siete y media.

Extracto de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERO.

Abierta a las dos, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul los señores ministros de Marina y de Gobernación. En la tribuna se celebró conferencia. En los escaños a guisa de animación.

Presian juramento los Sres. Crespo, Quintana, Daban y Langoria.

El Sr. Rodríguez Batista recoge las observaciones que hace la prensa de Cádiz respecto de la necesidad de fomentar las obras del arsenal de la Cañal, y pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto a satisfacer las justas reclamaciones del departamento.

El señor ministro de Marina contesta que abunda en las ideas expuestas por el Sr. Rodríguez Batista, y que ha dado la orden para que en las gradas de la Cañal se construyan dos avisos de guerra que reemplacen a nuestros antiguos goletas.

Añade, que está dispuesto a satisfacer por igual las atenciones de los tres arsenales, por que todos prestan grandes servicios a la marina.

El Sr. Diz Romero ruega al señor ministro de la Gobernación que la autoridad competente procure enterarse de las condiciones en que se hallan los teatros de Madrid, si reúnen las condiciones de seguridad que reclama los reglamentos, y si en su construcción se han observado las reglas que aquellos establecen, para evitar desgracias tan terribles como las ocurridas hace pocos días en el teatro de Viena.

Ruega al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir a la Cámara adjudicatarios que se refieren al juicio oral y público.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el gobierno se ha ocupado ya de la cuestión que a los teatros se refiere, y de las reformas que han de introducirse en ellos, como son: el establecimiento del amarrado superior de aceite y la construcción de puertas que se abran en dirección a la salida de las localidades.

Declara que se ha mandado ya que se establezca la reforma de la Cañal, y que la segunda reforma también tendrá mucho en ser un hecho.

Termina diciendo que las ventajas de los teatros metalicos son problemáticas, como lo prueba la catástrofe ocurrida en Viena, cuyo teatro tenía telón metalico, sin embargo de lo cual el edificio ha sido devorado por el incendio.

El Sr. Daban pregunta a la comisión de actas si está dispuesta a que se exija responsabilidad al funcionario causa de que se hayan reunido con retraso documentos que importaban grandemente al estado del acta de uno de los distritos de San Juan de los Ríos.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso), de la comisión, contesta, que abunda en las mismas ideas que el Sr. Daban, y que está dispuesto a que se

castigue a los que hayan incurrido en las faltas denunciadas.

Añade que no contestaba en nombre de la comision, porque el Sr. Daban no le habia dado antes conocimiento del abuso; pero que hoy mismo, y puesto de acuerdo con sus compañeros, podria contestar sobre el fondo de la comision.

El señor presidente de la Cámara manifiesta que la comision habia cumplido su cometido en el hecho de emitir dictamen, y que no tenia para que formular otro, á no ser que se presentaran documentos nuevos, y en su vista se viera obligada á retirar el dictamen emitido.

Rectifica el Sr. Gonzalez (D. Alfonso) y el señor presidente declara terminado el incidente.

Entra en la órden del dia y se pone á discusion el dictamen sobre el acta de Mataró (Barcelona).

El Sr. Esteban Collantes impugna el dictamen.

El Sr. Diz Romero (de la comision) le defiende.

Rectifican los Sres. Esteban Collantes y Diz Romero, y es aprobado el dictamen, siendo proclamado diputado el Sr. Garcia Oliver.

Abrese discusion sobre el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del sello y timbre del Estado.

El Sr. Bosch y Labrús usa de la palabra en contra.

Afirma que las Cámaras van á votar una autorizacion, y no un impuesto.

Lamentase de que el proyecto sea un ensayo, aboga por que se conserve lo existente y no se introduzcan novedades perjudiciales.

Condena como perjudicial el sello que ha de ponerse en los recibos de cuota mensual.

Ocupase luego en el papel para pleitos, y respecto á los libros de actas de los ayuntamientos, á los que lleva el comercio y los que deben firmarse á los agentes y á corredores, y se opone la autorizacion que en el último artículo del proyecto se concede al gobierno.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comision) defiende el sistema de autorizaciones en esta materia, como el seguido constantemente por todos los gobiernos.

Expone antecedentes históricos referentes á la legislacion del impuesto.

Afirma que no hay en el proyecto prácticas nuevas ni imitacion de lo que sucede en Francia, sino una compilacion de todo lo dispuesto hasta el dia, dando forma y unidad á lo que estaba disperso.

Sostiene que la autorizacion que se dá al gobierno será beneficiosa, por lo mismo que no se ha de ejercer autoritariamente.

El Sr. Alonso Pesquera hace algunas observaciones acerca del sello que ha de llevar el papel para los actos de conciliacion, sobre el nuevo impuesto que ha de gravar á los ayuntamientos, y penalidad en que incurran los que falten al precepto de la ley.

El Sr. Nuñez de Haro contesta al Sr. Alonso Pesquera.

No habiendo ningun señor diputado que haya contestado en contra de la totalidad, se procede á la discusion por artículos.

Apruébase el art. 1.º con una enmienda del Sr. Aguilar.

El Sr. Gonzalez Blanco, Sr. Nuñez de Haro de Haro, y queda retirada la enmienda.

El Sr. Moreno Perez apoya una enmienda pudiesen faltado á la ley.

El Sr. Lopez Puigcerver (de la comision) el combate, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Quedan aprobados los artículos que constituyen el proyecto.

Asimismo es aprobado, previas algunas aclaraciones del presidente de la comision de presupuestos, Sr. Moret, el proyecto de ley y relacion de ampliaciones de créditos.

Abrese discusion sobre el dictamen y articulado en la ley de presupuestos é ingresos generales del Estado.

El Sr. Cos Gayon usa de la palabra en contra.

Manifiesta que su discurso se compondrá de dos partes, de las cuales la primera será un resumen ó exposicion de motivos por los que la minoria conservadora encuentra censurables los proyectos del señor ministro de Hacienda, y la segunda una demostracion de que los proyectos carecen de sistema, son perturbadores hasta el punto de ser impracticables y enormemente vejatorios.

Afirma que el gobierno no ha cumplido ninguna de sus promesas en materia de Hacienda, porque ha aumentado los gastos y ha abandonado los ingresos.

Lee párrafos del discurso pronunciado por el Sr. Gonzalez (D. Venancio) en la anterior legislatura, al exponer el programa financiero del partido constitucionista, en el cual afirmaba que el partido liberal-conservador conculcaba el precepto constitucional porque no discutia los presupuestos, á pesar de haberlos presentado, porque confesaba un déficit en el presupuesto, porque se reserva al gobierno la facultad de conceder suplementos de créditos, por la manera como se proponia enjugar la deuda flotante, y porque el déficit procedia de no haber reducido el presupuesto de la Guerra.

Opone á las afirmaciones hechas en el discurso del Sr. Gonzalez, artículos de los proyectos presentados por el gobierno actual, para concluir en que ha incurrido en los mismos y mayores defectos que procuraba corregir el señor Gonzalez (D. Venancio) desde los bancos de la oposicion.

(La Cámara escucha con suma atencion el razonado discurso del ex-ministro de Hacienda del partido liberal-conservador.)

Sostiene que es de todo punto imposible el planteamiento de los proyectos del señor ministro de Hacienda en 1.º de enero próximo, puesto que exige una nueva organizacion para la cual no se ha preparado el gobierno.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Haro.)

Pregunta al señor ministro de Hacienda por que no ha modificado la instruccion de 3 de diciembre de 1869, modificacion que tenia preparada el gobierno conservador-liberal.

Define el impuesto sobre la sal, diciendo que es recargo sobre la contribucion territorial, y afirma que no podrá el proyecto ir más allá de un año.

Afirma que el gobierno actual goza de una impunidad absoluta, porque tiene á su lado á todos los enemigos de la monarquia. (Rumores.)

Sostiene que los republicanos no se entienden más que en un solo punto, en el de que el gobierno que mejor sirve los intereses de la república es el formado por hombres que sirven á la monarquia. (Voces en la mayoría: No no.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Es un hecho real.

(Ocupa la presidencia el Sr. Posada Herrera.)

Explica el alza de los valores públicos en la puntualidad con que se pagaban los gastos durante el gobierno del partido conservador-liberal.

Trata luego de los doses, y hace algunas consideraciones respecto á lo que dijo el ministro de Hacienda, sobre el 5.º de cambio.

Dice que despues de conceder á los tenedores de los doses el 50, se les dá el 52.

Termina emplazando al señor ministro de Hacienda para el año 1881.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Cos-Gayon.

Rechaza energicamente la profecía del señor Cos-Gayon, y dice que con mayor fundamento espera, si ocupa el banco azul el año de 1884, que reconozca el Sr. Cos-Gayon lo equivocado que estaba al combatir los proyectos.

Califica el discurso del Sr. Cos-Gayon de violenta oposicion.

Protesta de las palabras pronunciadas por el ex-ministro del gobierno conservador-liberal, respecto á que el gobierno actual se ha arreglado de modo que todos los enemigos de la monarquia son sus amigos.

El gobierno, añade el señor ministro de Hacienda, que es liberal, encuadra á su paso hombres liberales que aplauden el criterio en que se inspira, porque cuanto mas liberaliza sus procedimientos, mayor es la seguridad de que no han de volver al poder los hombres del partido conservador.

Ha dicho el Sr. Cos-Gayon que el gobierno de la monarquia era el que mejor servia los intereses de la república.

El Sr. COS GAYON: No he dicho tal.

El señor ministro de HACIENDA: Creo haberlo oido así.

El Sr. COS-GAYON: He dicho que los republicanos creen eso.

El señor ministro de HACIENDA: Su señoría debe estudiar nuestros actos sin enlazarlos con los de los demócratas.

El gobierno entiende que la monarquia es la institucion más beneficiosa á los intereses del pais, y en servirle lealmente cifra todo su anhelo. (Aprobacion en la mayoría.)

Termina diciendo que el lunes contestará al discurso del Sr. Cos-Gayon.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Tampoco ayer enlazó el correo de Madrid con el de Barcelona.

De ello se dió conocimiento á la Direccion del ramo.

La celebre cuestion de los médicos de Tortosa ha quedado resuelta.

El dignísimo gobernador de esta provincia, Sr. de Arce, ha acordado que se abra un concurso para el nombramiento de un facultativo D. Rafael Roca y D. Salvador Cervera y Cervera, mandando que sean reuñidos en sus cargos, y se les abonen los honorarios detengados durante el tiempo de la injustificada separacion.

Hemos tenido el gusto de leer el resumen del expediente hecho por el Sr. Loma al dictar su fallo, y no podemos menos de confesar que es un trabajo notable y que demuestra los vastos conocimientos que pone en administracion el digno gobernador de esta provincia, á quien felicitamos cordialmente, así como á los profesores facultativos interesados en este asunto.

Era de esperar tal resolusion, y así lo hemos manifestado mas de una vez.

En el tren-correo de ayer llegaron á esta capital los diputados á Cortes Sres. Capdepon y Busutil, acompañados de la apreciable familia del primero.

En la estacion fueron recibidos por gran número de amigos particulares y politicos de ambos señores.

Los individuos del batallon sedentario de Valencia que dejaron de percibir sus alcances al ser baja en el mismo, deberán presentarse antes del 15 de enero próximo en la caja del batallon reserva de Alcira, sita en la calle de la Ciudad de dicha poblacion.

Anteayer abandonó el Sr. Acuña esta capital, en donde ha permanecido algunas horas, durante las cuales visitó en compania del señor Gobernador y algunas otras personas notables, «La Sociedad de Agricultura», la Universidad Literaria y el Jardín Botánico, quedando altamente complacido del buen orden que reina en estos centros.

No habiéndonos sido posible asistir á la sesion que celebró anteayer el Ayuntamiento, trascribimos de nuestro colega Las Provincias lo que con respecto á ella dice en la siguiente forma:

«Ayer celebró reunion ordinaria el Ayuntamiento, y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar á D. Francisco de P. Formosa para el cobro de intereses de demora por la cantidad que en el pasado siglo entregó la corporacion á la antigua caja de las obras del puerto.

Quedaron sobre la mesa los proyectos de nueva alineacion de las calles de Caballeros y Maravilla.

Pasó á la comision del Reposo el asunto referente al kiosco de la plaza de San Francisco para que informe sobre su desaparicion.

A la de instruccion dos solicitudes, una en la que pide una alumna, pensionada del Conservatorio, se le conceda un piano para mejor estudio, y otra sobre el establecimiento de una academia de corte y vestido que reclama la profesora señora Ruiz.

Quedó resuelto, sin perjuicio de los intereses del Ayuntamiento, que los feriantes que asisten á la feria de Navidad puedan efectuarlo en las propias condiciones de años anteriores, segun pedian los interesados en una exposicion de que se dió cuenta en la misma sesion, y como oportunamente defendió el Sr. Pueyo.

Pasó á la comision de policia urbana el proyecto de kioscos luminosos para la venta de periódicos, presentado por Mr. Burke y Compañía.

ña, de Paris. El Sr. Pueyo recordó á la comision que, al dictaminar, tuviese presente la reclamacion, pendiente aun, por el concesionario que anteriormente obtuvo permiso y explotó el establecimiento de kioscos anunciadores.

Terminado el despacho ordinario, el señor presidente D. José M. Sales dió cuenta en sentidas frases de la muerte del Sr. Pascual y Genís, de quien hizo un cumplido elogio, proponiendo que una comision del Ayuntamiento pasase á dar el pésame á la señora viuda y entregarle la medalla que, como concejal, usaba en los actos oficiales. A propuesta del Sr. Pueyo se acordó tambien entregar á la propia señora copia literal del acuerdo tomado, y el Sr. Gonzalez Julian encargó á todos los concejales siguiesen las huellas del Sr. Genís, inspirados en el amor á Valencia.

El Sr. Serrano Larrey denunció el asqueroso estado que presenta el rincon de la plazuela de las Caps.

El Sr. Saura pidió que se proceda á la inmediata designacion del caso y rúbrica de la capital, para evitar confusiones en el asunto de consumos.

El Sr. Fuster manifestó la oportunidad de obligar á las empresas de los teatros de la capital á que coloquen telones metálicos, á fin de aislar el escenario del resto de la sala, en caso de incendio. Con este motivo, se habló de las condiciones de seguridad que ofrecen algunos teatros de Valencia.

Algunos concejales se ocuparon de la huelga de los horneros, y se hicieron indicaciones referentes al plan llamado de agua que se elabora en los hornos de las afueras, donde van muchas familias á proveerse de dicho articulo, teniendo necesidad de abonar derechos de consumos. La presidencia prometió enterarse del asunto.»

La Diputacion provincial, haciéndose eco de las indicaciones hechas por la prensa, ha dispuesto que una comision formada por los diputados Sres. Puchol, Castell y Sautonja, estudien la serie de medidas que deben adoptarse, los medios de realizarlas en el teatro Principal, á fin de mejorar las condiciones que contra fortuitos siniestros reúne el primero de nuestros coliseos.

Parece que una de las medidas que inmediatamente se ejecutará, es el arranque de las rejillas de las fachadas laterales y el establecimiento de un alombrado que en caso de necesidad reemplace instantáneamente al del gas.

En las tiendas de bisutería y confiterías se van haciendo provisiones para las próximas pascuas, excitando el apetito de los niños y golosos.

Tormento de papás son escarapales como el del bazar Guier, donde pueden satisfacerse los más raros caprichos y el gusto más escrupuloso y delicado. Animo, pues, papás, y preparar la bolsa, que por pedir no ha de quedar.

El enlace de los ferro-carriles por la calle de Aragon, asunto que ha sido objeto de tan acaloradas controversias, queda resuelto por un decreto que publica la Gaceta, y que trascribo al pie de la letra dice así:

Artículo 1.º El enlace de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Francia, en la ciudad de Barcelona, se verificará por los órdenes de 21 de mayo y 27 de octubre de este año; modificándose la rasante del ferrocarril en dicha calle de Aragon, término municipal de Barcelona, de forma que el ferro-carril vaya en zanja durante este trayecto, cruzando el paseo de Gracia por medio de un túnel que deje á este paseo toda su actual anchura.

Art. 2.º Este enlace tendrá el carácter de definitivo, reformándose en este sentido las condiciones 2.ª y 3.ª de la precitada real órden de 21 de mayo último, que quedan sin efecto.

Art. 3.º Para asegurar el tránsito á los dos lados de la trinchera ó zanja prescrita en el artículo 1.º impidiendo todo accidente, y en el cruce de la misma por las calles que á ella adyacen, se colocará á ambos lados de dicha trinchera, en toda su extension, un pretil ó viga de la forma y dimensiones convenientes; y se construirán en los referidos cruces los puentes á nivel necesarios para su paso franco y expedito.

Art. 4.º La compañía concesionaria continuará con toda actividad las obras ya comenzadas, bajo la inmediata inspeccion del ingeniero jefe de la division de ferro-carriles del Este, que reside en aquella ciudad.

Art. 5.º El Ayuntamiento de Barcelona procederá desde luego, en cumplimiento de lo prevenido en la real órden de 27 de octubre próximo pasado, á la apertura de la calle de Aragon en la parte que no lo está todavía, y pondrá inmediatamente á disposicion de la compañía la zona correspondiente á la instalacion del ferro-carril en todas las secciones.

Art. 6.º El enlace de que se trata habrá de estar en condiciones de ser abierto al servicio público en el plazo de tres meses, quedando facultada la compañía para establecer el paso á nivel de sus trenes en todo el trayecto, si por causas no imputables á la misma compañía se impidiese la continuacion de los trabajos ó paralizase la entrega de la zona ó pasos necesarios para practicar la zanja en la calle de Aragon, ú ocupar algun otro punto del trazado.

En estos casos, el indicado paso á nivel se reputará meramente provisional en los parajes señalados en este decreto para ser construidos en zanja y túnel, que se practicarán en esta última forma tan luego como cesen las causas que hayan obligado á suspender su construccion.

Art. 7.º Las obras necesarias para el enlace, así como para los pretilles, verjas y puentes ó pasos que se ejecuten para mantener el tránsito, serán de cargo de la compañía; debiendo satisfacerse por los ayuntamientos respectivos las que se refieren á los servicios municipales, tanto subterráneos como de las vias urbanas ocupadas.

Art. 8.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion del presente decreto, y de las prescripciones y declaraciones de las reales órdenes de 21 de mayo y 27 de octubre del presente año, en cuanto por él no resulten modificaciones.

Dado en Palacio á 17 de diciembre de 1881.

Alfonso. El ministro de Fomento, José Luis Albarola.

Una expedicion rusa partirá el mes próximo para un viaje de exploracion al Africa occidental. Algunos miembros del club Africano de Nápoles acompañarán á la expedicion.

El mando de la expedicion será probablemente confiado á un viajero italiano.

—Dice «El Guadalet», de Jerez:

«Noches pasadas cuatro de los bandidos que forman parte de una asociacion de malhechores en Jerez y en otros puntos: han cometido que notables robos, escababan una de las puertas de establecimiento del Sr. Domecq, donde se encontraba apostado el Sr. Perez Mouferte, jefe de la guardia rural, con varios guardias de su confianza.

Ya dentro de uno de los patios, y cuando se aproximaban al departamento donde se encuentra el escritorio, hubieron de percibir la figura de uno de los guardias entre las sombras de la noche, sobre el cual dispararon un pistoletazo. A su vez los guardias tiraron sobre ellos, y como se encontraban tan próximos, los cuatro ladrones cayeron en tierra, dos de ellos fiéndose heridos, otro verdaderamente muerto de un balazo en el corazon y el cuarto con un brazo roto de otro balazo.

Presos los tres que resultaron vivos, hicieron, segun se asegura, importantes revelaciones, por las cuales se procedió desde aquella misma mañana á la captura de varios cómplices en el robo, dirigiéndose por telegrafos avisos á las autoridades de otras poblaciones, para que procediesen á detener á ciertos individuos de malos antecedentes, que pertenecen á la asociacion de bandidos, que es probable quede en su totalidad extinguida.

El individuo que resultó muerto, y que años atrás parece no gozaba de mala reputacion, figuró al frente de un tabanco, donde adquirió las amistades que le han llevado á tan triste fin. Otro individuo preso en una barbería le conocen con el apodo de Novales, que lleva desde 1868, y el marido dice que es sevillano.

—En la seccion de nodrizas de un diario se leia lo siguiente:

«El cuadrón de la calle del Vicario, núm. 10, dará razon de una jóven de dos meses de edad y veintinueve años de leche; se recomienda á los que la quieran fresca.»

—En el sorteo de la Rifa de la Casa de Beneficencia celebrado ayer tarde, fueron agraciados con los principales premios los números siguientes:

42.838, 16.000 rs.; 21.468, 10.000; 40.546, 8.000; 5.929, 4.000; 6.029, 1.000; 24.975, 1.000.

Premiados con 800 rs: 7.609, 7.158, 26.553, y 23.465.

Item. con 600: 44.292, 19.761, 2.694, 30.910.

Item. con 500: 33.679, 48.490, 15.758, 17.521, 32.673, 967, 33.135, 12.578.

—Leemos en un periódico de la corte:

«Ayer al anocheecer, estando sola la dueña del cuarto tercero de la casa número 11 de la calle del Principe, fué sujeta de improviso por tres hombres, atándola los brazos, poniéndola en la boca varios lienzos, y echándola en el suelo le colocaron encima varios colchones.

Los ladrones, que se ignora cómo entraron, descerrajaron varios armarios y cajones, llevándose algunos efectos.

La dueña del cuarto salió á la escalera á pedir socorro, siendo desatada de las ligaduras que la oprimian por los vecinos de la casa.

—Está próxima á llegar al puerto de Barcelona el City of Cetho, cañoa de cuatro metros 25 Oceanic, antiguo, tripulada por los marinos John Cooper y Svar Olsen, que se proponen dar la vuelta al mundo, habiendo salido de Cetho, y despues de visitar varios puertos del Mediterráneo tocarán en Malta, Brindis, Venecia, Trieste, Atenas, Constantinopla, Port-Said, Aden, Bombay, Madrás, Calcuta, Singapur, islas Filipinas, China, Japon, Australia, San Francisco de California, regresando al puerto de Cetho.

—El alcalde de Orihuela comunicó anteayer mañana al gobernador de Alicante haberse presentado en aquella casa-ayuntamiento unos 2.000 labradores de las huertas, reclamando se reparta el 19 por 100 de la indemnizacion acordada por la junta de Socorros de Madrid y comuna ya se ha hecho en Murcia.

Tambien han reclamado se haga el sorteo de las 800 acciones de 1.000 rs., cuyas listas están en poder de la citada junta para su aprobacion.

El alcalde, de acuerdo con el gobernador, ha tomado varias precauciones para evitar se altere el órden público, habiendo manifestado á los reclamantes que expondria sus deseos al gobierno y á los senadores y diputados que componen la junta.

La citada autoridad aña que los ánimos se encuentran excitados con motivo de haberse hecho ya el reparto en Murcia, toda vez que la miseria es mayor entre los labradores de esta huerta, por haber sufrido posteriores indemnizaciones.

—La «Gaceta» publica el estado de los compradores de bienes desamortizados contra quienes se ha expido apramio en el primer trimestre de 1881-82 por débitos de 5.000 pesetas en adelante.

El total importe de los débitos que fueron causa del apramio ascendió á la suma de 266.280 05 pesetas.

—En la madrugada del dia 10 embarrancó en la parte O. del faro del Fangar, el laúd San Sebastian, de 18 toneladas, matrícula de Badalona, que iba con cargamento de algarrobas y judías del puerto de Burriana. Las olas se apoderaron muy pronto de él, y se ha perdido completamente con casi todo el cargamento. Afortunadamente se salvó la tripulacion, y gracias al celo y á la ayuda de las autoridades de marina y carabineros de Tortosa, se ha salvado parte del aparejo y de las algarrobas, que han ido saliendo á la orilla del mar. Los vecinos de la Cava, dice un colega de Tortosa al dar cuenta del hecho, tan inhumanos é inhospitalarios como siempre. La fuerza de carabineros casi hubo de hacer uso de las armas para contener á gentes que se entregan al pillaje y al robo con el pobre naufrago, como sucede en los países más salvajes del Africa. No sabemos cómo no se hace en esto un escarmiento serio, y se trata de educar un poco á gente tan incivil.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagacion gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox de Gloucester, el jueves 22 de los corrientes, á las tres horas de la tarde, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que fueron el dia 15 del actual para verificar la inoculacion.

—En el canal de Suez se ha ido á pique un buque, y en ambos extremos del mismo es enorme la acumulacion de las arenas producida por los movimientos caprichosos de estas en el cauce del canal, cosa difícil de prever. Este accidente ha promovido una cuestion importante en la prensa de Londres, que puede ser de trascendencia para el comercio universal. Lo que revelan tales contratiempos es la necesidad de un trabajo incansante en los ingenieros para mantener el canal en estado navegable, pero no arguye defecto de construccion en el canal.

—Sobre las obras del canal del Duero leemos en «El Norte de Castilla»:

«A pesar de que en las obras municipales se emplean actualmente unos 300 trabajadores y que es probable se ocupe á bastantes más, como sea en extremo crecido el de los desvalidos que pide en el extraordinario del plus, lo que los fondos municipales no pueden sufragar hasta lo preciso para dar trabajo de tal índole á cuantos lo reclaman, ni el gravamen debe imponerse mientras haya oportunidad de hacerlo, el alcalde primero, Sr. Carrasco, tuvo el buen acuerdo de dirigirse en carta particular al marqués de Salamanca, indicándole el beneficio que reportaría á la clase proletaria de la ciudad y á los fondos del municipio, abriendo cerca de aquí un trozo de los trabajos del canal del Duero.

Ayer ha recibido la respuesta, en que el citado concesionario que ha dado órden al director administrativo de las obras para que disponga lo necesario al efecto de que uno de los contratistas abra inmediatamente un tajo en la parte apropiada en las cercanías de Valladolid.

A la vez que damos el parabién á los muchos pobres braceros que necesitan y piden trabajo, aplaudimos, cual se merece, el celo y loable proceder de los Sres. Carrasco y marqués de Salamanca.»

Hay que advertir, además, que en estas obras hay empleados de 3 á 4.000 hombres.

—A consecuencia de las grandes inundaciones ocurridas en la provincia de Orán, solo en Pérregaux han perecido ciento sesenta personas.

Tremenda debe haber sido la catástrofe cuando en un pueblo de 2.100 habitantes ha sido tan enorme el número de víctimas.

Pérregaux, con estacion en la via férrea de Argel á Orán, y distante 75 kilómetros de este último punto, cuenta entre sus pobladores á novecientos españoles próximamente.

—La estadística que publica mensualmente la Direccion Veritas, arroja en el mes de octubre último los siguientes siniestros marítimos bajo todos los pabellones:

En buques de vela se han perdido: 27 alemanes, 5 americanos, 84 ingleses, 3 austriacos, 17 franceses, 40 noruegos, 15 suecos, 2 portugueses, 5 españoles, 10 rusos, 2 griegos, 19 holandeses, 1 belga, 1 chileno, 2 daneses y 1 argentino, que hacen un total de 236.

Buques de vapor perdidos: 2 alemanes, 1 sueco, 18 ingleses, 1 ruso, 1 austriaco, 2 noruegos, 1 belga, 1 holandés, 1 brasileño, 2 franceses, 1 chileno y 1 español; total 32.

—Una correspondencia de París dice: «Acaba de hacerse el justiprecio de los bienes de la villa de Paris, y he aquí algunas cifras interesantes sobre el valor atribuido á los principales.»

«Casi todos los bienes de la villa de Paris, que se amoldan al sistema de las alcaldas, tienen un valor de 27 millones;—84 iglesias, 119 millones;—9 templos, 8 millones;—2 sinagogas, 4 millones;—37 presbiterios, 10 millones;—el establecimiento de las horas fúnebres, 4 millones y medio; de instruccion y negocios, á medias con el Estado, 11 millones;—6 establecimientos de instruccion secundaria, 20 millones;—113 establecimientos de instruccion primaria 65 millones;—3 teatros, 10 millones; 20 cuarteles, 27 millones;—3 mercados, 20 millones; 135 fábricas de consumos, 11 millones;—15 establecimientos de depen lientes del servicio de provisiones, 172 millones;—2 cuarteles, almacenes, archivos 4 millones.

Debemos añadir todavía 13 cementerios, 30 millones;—44 parques, plazas y jardines, 273 millones. Siguen los objetos de arte, estatuas, fuentes, 3 millones y medio, y por último, los establecimientos hidráulicos y canales que valen 116 millones; total 1.600 millones.

—Dice un colega:

«El diputado don Dénia Sr. Lausat, ha entrado en el dia de hoy al señor ministro de Fomento dos exposiciones, una del Ayuntamiento de aquella ciudad, pidiendo que sea declarada de interés general el puerto de la misma; y otra de los vocales de la junta del referido puerto á fin de que dicho señor ministro se digna autorizar alayuntamiento de Dénia para establecer un derecho de carga y descarga sobre los buques que visiten aquellas aguas, y mandando se facilite á dicha junta un auxilio del Estado en forma de subvencion y el personal necesario para llevar á efecto la limpia del expresado puerto.

Las razones en que ambas solicitudes se fundan, son, á nuestro juicio, bastante atendibles.

El puerto de Dénia ha adquirido, de algunos años acá, extraordinaria importancia. En la actualidad sostiene un comercio activo con Inglaterra, Francia, América del Norte y Filipinas, elevándose solamente la exportacion de la pasta en cada año, á la cifra de 17 millones de pesetas.

Dicho puerto es además por su situacion el único asilo que existe en el golfo de Valencia para el sinnúmero de buques que cruzan constantemente aquellas aguas.»

—Leemos en un periódico:

«La Sociedad contra el abuso del tabaco ha debido estrechecerse de contento, porque la Sociedad de Medicina de Paris acaba de recibir una comunicacion relativa á un caso de angina del pecho, causada por el tabaco.

El enfermo objeto de esta observacion es un fumador de cigarrillos, que tiene la fatal costumbre de tragarse el humo, de modo que la nicotina se halla absorbida por el pulmón en cantidad relativamente considerable.

Es preciso añadir además, como circunstancia agravante, que el paciente en cuestion fuma el cigarrillo directamente, esto es, sin boquilla, de manera que el humo llega caliente á las vias respiratorias, lo cual no ocurre cuando ha podido pasar por un espacio frio, donde ha depositado por condensacion una parte de los productos volatizados que contiene.

Estas

CORREO DE MADRID.

19 DICIEMBRE.

codigo que no vacilamos en poner en conocimiento de nuestros lectores.

Art. 1.º No se debe tragar jamás el humo. 2.º Evitese fumar en un sitio cerrado, la atmósfera cargada de humo obliga a los pulmones a absorber una cantidad bastante considerable de dicha sustancia.

3.º Si se fuma en una estancia cerrada, vale más que sea grande y esté bien ventilada. 4.º Mientras más distancia existe entre la boca y el punto de combustión, mayor es la acción inofensiva del tabaco.

Los fumadores deben servirse, por lo tanto, de pipas de tubo muy largo, interponiendo una boquilla entre los labios y el tabaco. 5.º Fumar tabaco en que la nicotina se halle en menos proporción, y usar tabaco todo lo seco que posible sea.

La sociedad «Ateneo Obrero» celebrará junta general extraordinaria el viernes 23 del actual, á las ocho y media de la noche, con objeto de tratar varios asuntos de interés.

La caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia celebrará en su establecimiento, calle de San Cristóbal, núm. 5, el día 29 del actual, á las tres de la tarde, la junta general prevenida por el artículo 15 de los estatutos, á fin de proceder á la renovación de la tercera parte del Consejo y tratar de otros asuntos.

Tienen derecho á asistir á dicha junta los señores accionistas y los imponentes en la Caja de Ahorros, cuyo capital sea de quinientas ó mas pesetas, debiendo depositar con cuarenta y ocho horas al menos de anticipación, en la secretaría de este establecimiento, las acciones y las libretas ó resguardos de sus imponentes.

Habiendo satisfecho parte de las cantidades que adeudaban á la caja provincial los ayuntamientos de Montroy y Alberique, se ha suspendido por 15 dias la comision de apremio que sobre los mismos pesaba.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de Puzol, que deberá proveerse con arreglo á lo prevenido en los reglamentos vigentes antes del 30 de enero próximo.

En la noche del 17 de actual, un vecino de Paterna robó á otro cuatro corderos. La Guardia civil de aquel pueblo ha capturado el autor de la fechoria, poniéndole á disposicion del Juzgado competente.

En la direccion de Agricultura se recibieron las siguientes noticias: Pontevedra 15.—La atmósfera despejada. El tiempo muy frio y húmedo. Sin novedad en la ganadería.

Malaga 15.—El mercado muy animado. El tiempo bueno. Bilbao 15.—El aspecto del mercado bueno y con tendencia al alza.

Segovia 15.—El tiempo continúa húmedo y frio por efecto de la abundancia de nieves y hielos, que hasta ahora no perjudica á las siembras. La ganadería sin novedad.

Granada 15.—El ganado sano. El tiempo despejado. Continúa la recoleccion de la aceituna. Ciudad-Real 15.—El tiempo frio. La cosecha de aceituna se presenta regular. Los ganados de algunos términos en buen estado.

Jaen 15.—El estado sanitario de la ganadería, bueno. Alicante 15.—El estado de las cosechas regular. En Orihuea existe un ganado atacado de viruela. Sevilla 15.—La sementera se presenta regular. El ganado, bueno.

En Torquemada hay gran paralización en las ventas de vino; así es que los precios bajan. En Calatayud (Zaragoza) tambien se nota mucha paralización en la compra de vinos por el aspecto que ofrecen los mercados franceses, donde hay incalculables partidas de vino.

En Tudela de Duero quedan en bodega unas 60.000 cántaras de vino de superior calidad. En Valencia hay gran demanda de naranja, sosteniéndose los precios á 1,25 y 1,50 pesetas la arroba en la Ribera y 12,50 y 15 millar en la plaza.

En Granada se ha mejorado notablemente la sementera por haber llovido mucho; sin embargo, la cosecha de aceite en la mayoría de los pueblos será escasa, porque la aceituna esta picada.

En Gerona está asegurada la cosecha, porque las lluvias han mejorado el estado de los campos. En Fuentesauco se pagan los garbanzos superiores á 200 rs. fanega.

La Revista Administrativa, excelente publicación que ve la luz en Barcelona, y cuyo número 94 hemos recibido, contiene, entre otros trabajos, los siguientes: Incumplimiento de las leyes.—Presupuestos.—Mesa revuelta.—Seccion oficial.

418. LA CUESTION VITAL que encierra la salud corporal de millones de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cualquiera otra enfermedad originada en el estómago, el higado ó el vientre. ¿Quereis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, catártico vegetal que subyoga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tiene gusto desagradable, no produce absolutamente el menor dolor en su operacion, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos y debilitantes? Si deseais gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un higado sano, de secreciones regulares y de la tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas salubres condiciones las Píldoras Azucaradas de Bristol realizarán nuestro deseo. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Enfermedades de mujeres. Consulta diaria en el gabinete ginecológico del Doctor MARTINEZ LERO, ESPECIALISTA. Curacion de enfermedades de la matriz: desórdenes menstruales, flujo, catarras, inflamaciones, úlcera, tumores, etc., etc. Horas de consulta y curacion: de diez á una. Nave, 14, principal.

La Gaceta del 18 publica las siguientes disposiciones: Ministerio de la Gobernacion.—Reales decretos de 15 de diciembre para que se proceda á elecciones parciales de un senador por Barcelona y otro por Logroño.

Real orden de 10 de diciembre disponiendo se instruyan expedientes por los perjuicios causados á los intereses municipales de Puente-deume (Gorruña) que dieron lugar á la suspension de los concejales. Circular derogando la real orden de 28 de mayo de 1876, suprimiendo los cargos de inspector y subinspector de dentistas, y declarando que los profesores de cirugía dental queden sujetos á la inspeccion y vigilancia de los subdelegados de medicina.

—Dice «La Integridad de la Patria»: «Cuando el Sr. Cánovas del Castillo era presidente del Consejo, se cumplian las leyes y los tribunales se encargaban de aplicar la ley impuesta. Pero no habia arbitrariedad ni se perseguia á la prensa segun el capricho, ni mucho menos se daba la desigualdad de tener consideracion aparente con los diarios de Madrid, martirizando únicamente á los periódicos de provincias.»

El diario conservador se conducia de un modo conveniente señalando las arbitrariedades que desde el 8 de febrero último se cometían, porque lo demás es hablar caprichosamente. El gobierno no tiene para que mezclarse, ni se mezcla en las funciones del ministerio fiscal, como lo acostumbraba el gobierno conservador, mandándole denunciar periódicos á los cuartos ó mas dias despues de haberse hecho la publicacion. El gobierno liberal no martiriza á la prensa de provincias aparentando consideracion á la de Madrid, pero no puede evitar que si esta ó aquella incurra en algun delito de los definidos en el Código penal, el ministerio fiscal, usando de las facultades que le competen, formule la correspondiente accion criminal, que se desarrolla con todas las garantías para el procesado, hasta el periodo de sentencia, que se consulta con el tribunal superior y puede llegar hasta el mas alto de la nacion.

En la sesion de esta tarde del Congreso contestara el Sr. Camacho al Sr. Cos-Gayou. Sin duda alguna este discurso despertara tanto interés como el del ex-ministro de Hacienda conservador. El Sr. Camacho se promete contestarle cumplidamente: ayer rebusó bastantes datos para rebatir los números con los números. Los amigos de este último que en el juicio acerca de la gestion financiera conservadora, no seguirán el Sr. Camacho el camino accidentado que siguió aquel al hacer la critica de sus planes financieros. Su discurso, pues, no revestirá el tono destemplado y duro que empleó el Sr. Cos-Gayou. Su discurso, mas que de ataque, será de defensa.

—De «El Dia»: «No hay cosa mas triste para los diarios noticieros que adquirir la certidumbre de que nada nuevo podrán decir en algunos dias. Entonces vienen las fantasías y las invenciones mas ó menos verosímiles; de un grano de arena se hace un monte, y de una semilla diminuta frondosísimo árbol.

Apurados los rumores de crisis, las versiones sobre el juicio oral y los descuentos, quedan solamente para entretener á los lectores los anuncios de algunas interpelaciones de poca importancia por los que las han de acometer, de grandes é inmensas por los asuntos que han de abrazar.»

He aqui retratados los diarios de oposicion; porque sabiendo que nada de lo que consiguan contra el gobierno es exacto, se entretienen en sostenerlo, para recoger el fruto entre sus mismos lectores de resultar cada dia mas desautorizados, porque les dan noticias falsas sin escrúpulo alguno.

El Sr. Cañamaque explicará mañana su interpelecion sobre Juo, si termina, como se cree, en la sesion de hoy del Congreso la discusion del debate sobre el presupuesto de ingresos.

—De «El Liberal»: «La comision de tenedores de la Deuda nombrada hace pocos dias en la reunion de la Boisa para conferenciar con el Sr. Camacho, dió ayer su primer paso. El Sr. Ortiz de Pinedo expuso el objeto de la conferencia, conforme al acuerdo tomado en la reunion de acreedores del Estado, haciendo constar que estos admitian en principio la conversion, y que para llegar á una solucion que armonizara todos los intereses habian sido apoderados en dicha reunion.

El señor ministro de Hacienda reconoció los poderes de la comision, y considerando que por lo numeroso de esta podrian dificultarse algo las negociaciones, se acordó nombrar una subcomision, compuesta de los Sres. Urquijo y Giroua, para que se entienda con el señor ministro en todo lo que á la conversion se refiera. Este será el objeto de las conferencias sucesivas. En la de ayer, segun nuestras noticias, el ministro se mostró sumamente reservado, y creemos que se limitará á oír las reclamaciones ó proposiciones de los tenedores de Madrid, hasta conocer la actitud de los de Barcelona y el extranjero.

—«El Tiempo», que sin duda se ha propuesto parodiar al célebre Hipócrates, escribe en su número de ayer el siguiente aforsismo: «Hay hombres cuyos humores tienden á disgregarse.»

Excusado nos parece advertir que «El Tiempo» escribe esta máxima para probar que va á disolverse la fusion. Para tranquilidad del colega, debemos advertirle que nosotros gozamos de muy buena salud.

—Los periódicos de hoy dedican largo espacio á la cuestion del jurado, y extensas consideraciones á lo ocurrido entre el Sr. Alonso Martinez y la comision y el gobierno. Tanto se ha dicho y tanto se ha de añadir todavía, que el verdadero interés no volverá hasta que comience la discusion. En los últimos dias de enero lo mas pronto.

—Paralelo elocuentísimo. Dice un colega: «Si el último ministro de Hacienda de la conservaduría liberal elevó el signo repre-

sentativo de nuestro crédito á 23 por 100, en la semana anterior alcanzó el precio de 33.»

¡Números, números! señores conservadores, no hay lógica mas contundente. Lo demás es «papaja».

—El juicio oral y público es una de las reformas del gobierno que llaman justamente la atencion general. Hoy se leerá en el Congreso el dictamen de la comision que ha examinado el proyecto de ley, que llegará á ser un hecho si, como hasta aqui, preside unidad de pensamiento en la sustentacion por parte del gobierno, la comision y los Cues-pos colegisladores.

Hay adelantado bastante para lograr ese propósito, toda vez que el dictamen se halla conforme con el proyecto aprobado por la Alta Cámara, y todo hace esperar que, no obstante los ataques de las oposiciones, saldrá á flote, y el gobierno habrá conseguido uno de sus mejores triunfos.

Por lo demás, la comision del Congreso ha coincidido con la idea que el gobierno tiene formada del Jurado, cuya institucion existe hace tiempo en otros países en que, como dice el dictamen, no son menos impresionables ni más cultos.

Se equivocan de medio á medio los que creyeron ver en este asunto la manzana de la discordia. Por este lado no se ve disidencia ni menos la descomposicion de que hablan las oposiciones. Busquen otro argumento.

—Se han recibido los siguientes telegramas: Zamora 18 (12:40 t.)—El teniente de la Guardia civil, D. Tomás Martinez, jefe de la línea de Fuente-Sauco, participa haber capturado en la expresada villa el día 15 del actual á Valeriano San José y Antonio Pio Ferreira, naturales del primer de Madrid, y el segundo de Badillo de la Guareña, en esta provincia, los cuales, convictos y confesos de ser los autores del robo y asesinato perpetrado en la persona de D. Marcelo Martin, vecino de Salamanca, han sido sometidos al juzgado correspondiente con algunos objetos de valor que fueron encontrados en su poder.

Zamora 18 (12:19 m.)—El gobernador: «El teniente de la Guardia civil de Benavente, con fecha de anteaer, me participa la captura de seis sujetos que en la noche del 12 asaltaron la casa de D. Miguel Blanco Garcia, vecino de Pobladora del Valle, maltratándole y robándole 500 pesetas, los cuales, convictos y confesos, han sido entregados al juzgado con el dinero robado, á excepcion de 17 pesetas.»

Santander 18 (6:10 t.)—El tren-correo llegó con una hora de retraso, á consecuencia del descarrilamiento del furgon, que cogió una res vacuna en el kilómetro 710. No ha ocurrido otra novedad.

Santander 18 (8:15 n.)—El tren-correo de provincia se halla detenido en el kilómetro 113, jurisdiccion de Piélagos, por hallarse sobre la via el cadáver de un hombre.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. Santo Tomás, apóstol.

SANTO DE MAÑANA. San Demetrio.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS.—Continúan en el parroquial de Santo Tomás Apóstol: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde. Santo Tomás.—La M. I. Obrería mayor celebra hoy la festividad anual del santotitular de esta iglesia. A las diez se cantará solemnemente la Misa con acompañamiento de orquesta, siendo el orador el Dr. D. Francisco de Asis Renan.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del 21 de diciembre de 1881 Parada: el Regimiento Infantería de España. Jefe de día: D. Juan Fernandez, teniente coronel comandante del Regimiento de Lanceros de Sagunto, 8.º de Taballera. Hospital y provisiones, cuarto capitán de Sesma. Paseo de enfermos y conduccion de las alias á sus cuarteles y barberos al hospital, sagunto. El coronel teniente coronel sargento mayor.—P. O.—El Capitan primer Ayudante, Castro.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra junta general el día 22 del actual, á las siete de la tarde, para tratar los asuntos siguientes por el orden en que van anunciados. 1.º Reforma del Reglamento. 2.º Lectura de la Memoria de la secretaria. 3.º Eleccion de cargos. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 14 de diciembre de 1881.—El secretario general, J. Arevalo Baca.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra sesion ordinaria esta noche á las seis y media en punto para tratar varios asuntos. Lo que por acuerdo de la corporacion se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 21 de diciembre de 1881.—El secretario general, Salvador Gavila.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria el viernes 23 del actual, á las ocho y media de la noche, con objeto de tratar varios asuntos de interés. Valencia 19 de diciembre de 1881.—El vicepresidente primero, Pascual Sales.

Caja de ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Operaciones verificadas en la semana del 12 al 18 de diciembre de 1881. 7 reintegros de cantidades impuestas. 471 préstamos facilitados sobre ropas, alhajas, etc. 333 ídem cancelados. 8 entregas á los interesados por restos de almoneda. 816 operaciones, por las que han entrado en caja. Rvn. 28.914,46 Y salido. 69.439,22 El vice-contador, Rafael Maia y Saur.—V.º B.º El vocal de turno, B. de Brugada.

El Iris, sociedad recreativa.—Esta sociedad celebrará función dramática el jueves 22 del corriente, á la ocho de la noche. Los billetes se darán en secretaría el miércoles 21 del actual, de ocho á diez de la noche, exhibiéndose el recibo del presente mes. Valencia 20 de diciembre de 1881.—El secretario, Federico Vela.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—52 de abono.—28 de ópera.—La ópera de gran espectáculo en cuatro actos, Aida. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—55 de abono.—Turno impar.—La zarzuela en dos actos, Los pajes del Rey.—La revista cómica-teatral taurómaca en un acto, ¡Eh! ¡A la plaza! ¡A la plaza! A las ocho.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—39 de abono.—Turno impar.—Estreno de la comedia en tres actos, Soto, Sotillo y C.º.—El baile Chateau-Roussé.—La pieza, La llave de la Gaveta. A las ocho.

Aviso á los señores accionistas.—Habiendo resuelto esta empresa no permitir á nadie que se sienten en localidad alguna del teatro sin enseñar antes el billete correspondiente, se avisa á los señores accionistas se sirvan acudir provistos de la accion ó contrasena que justifique su derecho á fin de evitarles la molestia de obligarles á levantarse de su asiento.

TEATRO CAFÉ.—Funcion para hoy.—En la que toma parte el primer actor D. Enrique F. Jauregui.—Estreno del drama en tres actos, Escupir al Cielo.—La pieza en un acto, Zarandaja. A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION DEL Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha. Londres, á 90 dias fecha, 48'25 á 48'50. Paris, á 8 dias vista, 5'03 dinero. Marsella, á 8 dias vista, 5'03 dinero.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, etc.

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 20 de diciembre de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del 20 de diciembre de 1881. Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barómetro reducido en m.m., Termómetro centígr., Humedad lativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Observations from the morning of the day anterior.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos publicos, Ultimo precio, Correlteras y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for various public funds and companies.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados en este puerto el dia 19 de diciembre de 1881.

Bergantín-goleta esp. Alejandro, de 116 t.; capitán D. Felipe Ariño, de Alicante con efectos y 12 tripulantes. Brik-barca noruego Saining, de 831 t.; capitán Sig. Asloeyen, de San Juan con maderas y 20 tripulantes.

Vapor inglés Jhames, de 395 t.; capitán mister Doans, de Glasgow con máquinas y 15 tripulantes. Vapor esp. Vinuesa, de 244 t.; capitán D. Federico Molins, de Barcelona con efectos y 23 tripulantes.

Vapor esp. San Fernando, de 605 t.; capitán D. José Martinez, de Barcelona con efectos y 28 tripulantes. Balandra esp. Dolores Boada, de 29 t.; patron Luis Antolino, de Motril con efectos y 6 tripulantes.

Laud esp. Tercero, de 23 t.; patron Garónimo Lopez, de Aguilas con efectos y 5 tripulantes. Laud esp. Concepcion, de 44 t.; patron Jaime Solivella, de Aguasmuertas en lastre y 6 tripulantes.

Vapor ruso Aino, de 367 t.; capitán mister Gurdberg, de Abó con maderas y 17 tripulantes. Vapor esp. Játiva, de 793 t.; capitán D. Miguel Cano, de Marsella con efectos y 21 tripulantes.

Vapor inglés Mintha, de 809 t.; capitán mister Hall, de Burriana con efectos y 16 tripulantes. Laud esp. Luisita, de 37 t.; patron José Antonio Frogosa, de Alicante con pipas vacias y 6 tripulantes.

Vapor esp. Covadonga, de 714 t.; capitán don Servio Piñole, de Tarragona con efectos y 22 tripulantes. Vapor esp. Sofía, de 518 t.; capitán D. José M. Lasnategui, de Tarragona con efectos y 23 tripulantes.

SALIDOS. Vapor esp. Vinuesa, de 297 t.; capitán D. Federico Molins, para Sevilla con efectos y 25 tripulantes.

Vapor esp. Játiva, de 793 t.; capitán D. Manuel Cano, para Alicante con efectos y 21 tripulantes. Vapor esp. Nieta, de 643 t.; capitán D. Juan Mendialdua, para Barcelona con efectos y 24 tripulantes.

Vapor inglés Magdala, de 1.358 t.; capitán mister Thomás, para Liverpool con frutas y 36 tripulantes. Laud esp. Concepcion, de 44 t.; patron Jaime Solivella, para Burriana en lastre y 6 tripulantes.

Vapor esp. Romero Ortiz, de 677 t.; capitán D. Andres Santos, para Barcelona con efectos y 17 tripulantes. Vapor esp. Sofía, de 518 t.; capitán D. José Lasnategui, para Málaga, con efectos y 23 tripulantes.

Laud esp. Matilde, de 23 t.; patron José Perez, para Cullera con efectos y 6 tripulantes. Vapor esp. Covadonga, de 714 t.; capitán don Servio Piñole, para Buihao, con efectos y 22 tripulantes.

Vapor esp. San Fernando, 960 t.; capitán don José Martinez, para Sevilla con efectos y 28 tripulantes. PARTES TELEGRAFICAS.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 19.—Están ya muy adelantados los trabajos relativos á la organizacion de la enseñanza militar en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza.

Se trata tambien de la organizacion de batallones escolares compuestos de los alumnos de 15 á 20 años, los cuales serán provistos del correspondiente equipo y armamento.

Por de pronto se confiará la instruccion militar á oficiales retirados del ejército, interin se forman instructores militares, para lo cual se creará una escuela normal especial.

Las costas á que ha sido condenado el señor Rouston en la causa con el «Intransigente», ascienden á mas de veinte mil francos.

Dubiu 19.—La policia ha descubierto dos depósitos de armas y municiones destinadas á la liga agraria. Londres 19.—El «Times» publica esta mañana un despacho diciendo que corre el rumor de haberse descubierto una nueva conjuracion contra la vida del zar.

Abade, que á consecuencia de este hecho han sido presos varios oficiales del ejército ruso. ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 30'13.—Id. exterior, 31'18.

Paris 19.—En una reunion celebrada por los compromisarios que deben elegir los Senadores del departamento del Sena, se ha acordado el siguiente programa politico que se exigirá previamente á los candidatos:

- 1.º La abolicion del Senado. 2.º La supresion del presupuesto de Cultos, declarándose la Iglesia libre en el Estado libre. 3.º La completa libertad en la administracion municipal. 4.º La eleccion por el pueblo de los magistrados encargados de la administracion de justicia.

Los detalles que se reciben acerca de los estragos causados por las inundaciones en la Argelia, son horrosos. El número de personas que han perecido ahogadas, asciende próximamente á 200.

Mañana se reunirá la comision parlamentaria que entiende en el tratado de comercio entre Francia y Bélgica. Las negociaciones pendientes para la celebracion del tratado de comercio, van á recibir grande impulso.

Madrid 20, 9 n.

La crisis ha quedado aplazada. Insiste en presentar la dimision el director general de Comunicaciones. En el Senado ha quedado aprobado el presupuesto general de gastos.

Miñana se pondrá á discusion el proyecto del ferro-carril de Caufranc. BOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subvenciones de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris. Lists market prices for various securities.

Madrid 20, 9-45 n.

El Sr. Martos se halla enfermo. Los liberales han aplaudido la alocucion del Sr. Prendergast en Cuba. La corte marchará á Lisboa el 9 del próximo enero.

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastres, 8 frente al ex-Jardin de Rocá.

COMPANIA de Transportes maritimos. Servicio mensual con itinerario entre nuestro puerto y los de MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES



Se emplean solo 24 dias en la travesia. Prestar este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4000 toneladas y 1000 caballos de fuerza.

OTWAY-TOWER

Admitiendo carga y pasajeros en el muelle el 12 de Enero precisamente. La carga debe encontrarse en el muelle el 12 de Enero precisamente.

Iguana-Marine Guano

Superior al del Peru. La importacion en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolucion en la Industria Guanera.



GUANO ORGANICO

Superior al del Peru. La importacion en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolucion en la Industria Guanera.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Peru o con el cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.

Analisis garantizado por los reputados quimicos D. José Monserat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras a bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

Composicion. Amoniac de 950 a 10 por 100. Fosfatos de 20 a 22 por 100.

Precios de venta tomando el guano en la balsa. Por mayor 120 rs. los 100 kil. menor 125 " " id.

Para los pedidos, dirigirse a los unicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites. Gran depósito a los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1881. Teruel Hermanos y Compañia.

PILDORAS DE BRISTOL



REMITIDO Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mio: Faltaria a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastricos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Hago publico por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M. - Manuel Llorca.

Los milagrosos polvos anti-gastricos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente a la de Padilla.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con eficacia todos los padecimientos del estómago y del hígado.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. De venta en las principales farmacias y droguerias: en España para el venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia - Barcelona.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades medicas de Europa, porque no irrita, no produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago, el primer de los antibiliosos y como colagogo no tiene rival. No hay otra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande 12 rs.; pequeña, 6. La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajero.

DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, cura los de los niños (dolor artificial), limpia la dentadura, cura enfermedades secretas de hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 29, junto a la guardia principal, D. Benito Zafon Vivas.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc. Se curan con el Eboledo Político de Capafons y el Sienado de Sosa. Exito Seguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, a donde se dirigen los pedidos por mayor y menor.

LINEA ESPAÑOLA DE NAVEGACION. Servicio regular de vapores entre Valencia y el Havre.



El 22 del actual saldrá de este puerto el vapor AMADIS.

Admitiendo carga para el Havre y París, en combinacion con todos los puertos del Norte de Francia. Prestando el servicio cuatro magnificos vapores con entresuelos, a propósito para la mejor estiva de la carga y especialmente de la pipería.

Consigatario: D. Joaquín Ripollés, calle Catalana, 6. Agente en el Grao: D. Leandro Prunosa, calle Mayor.

COMPANIA TRASATLANTICA

(antes de A. Lopez y Compañia.)



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25. Valencia los dias 7 y 27. Cadiz los dias 10 y 30 de cada mes. Santander los dias 13 y 20. Coruña los dias 16 y 23.

Los vapores que salen de Cadiz los dias 10 tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden tambien billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico y la Habana.

REBAJAS a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes a de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 95 Duros. Id. de 2.ª preferente con mayores comodidades a 50 Duros a Puerto-Rico y 60 Duros a la Habana.

Para mas detalles dirigirse a DART y C.ª, plaza de Calatrava, número 2, entresuelo.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniac y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos analisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos 125 rs. 100 kilogramos en partidas menores 135 rs. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañia.

EL ROB LECHAUX

Es un buen consejo para todo el mundo. El gran purificador de la Sangre.

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y FERROPRINOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA.

Preparado por MARIÉ LÉONORE, Farmacéutica de Burdeos.

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mercuriales que causan todas las enfermedades, limpide y cura rápidamente los Infartos, el Reumatismo, las Neuritis, los Tumores blancos, las Herpes, las Fiebres, las Gonorreas, la Ostraca, la Sifilis y los reumas del Mercurio, la Anemia, el Neurastenia, la Dispepsia, el Anemia, etc.

Da a los niños coqueles la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las obstrucciones y apoplejías.

Numerosos certificados. - Hágase sobre todos los frascos la firma del inventor Léchaux, Farmacéutica de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerias. En España para el venta al por mayor en el Grao de Burdeos, rue de Valenciennes, 181, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martin.

El aguardiente imperial GALLITO

que se vende al por mayor y menor en el café, frente a la fuente de la Princesa.

REGALO.

La persona que desee recibir el de un Bono de veinte reales de participacion gratuita en un billete de la Loteria Nacional Española para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franquada a targeta postal, sin enviar sello para la contestacion, a MRS. FRAMM ET C.ª

47, Rue des Petites Ecuries, 47, PARIS.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los analisis de Podofilino, formula del Dr. Campa, catedrático de medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, donde se dirigen los pedidos por mayor y menor.

OBRA NUEVA

Novisima legislacion de aguas. Leyes de 13 de junio de 1879, (terrestres), y 7 de mayo de 1880 (sobre las aguas del Mar y Puertos) concordadas con la de aguas de 3 de agosto de 1856 y decretos sobre puertos de 17 de diciembre de 1851 y 30 de enero de 1852.

Anotadas con las disposiciones de otras leyes que les son aplicables; sentencias del Tribunal Supremo, decisiones del Consejo de Estado, resoluciones administrativas, motivos y observaciones; y seguidas de un extenso apéndice que contiene mas de 50 importantes piezas legales, entre ellas la ley y reglamento de canales y pantanos de riego y la legislacion de colonias agricolas con la instruccion de los expedientes de exencion de tributos de los riegos y artefactos, y aprovechamientos de aguas, y una indicacion de las disposiciones sobre la misma, contenidas en nuestra antigua legislacion general y local, por don José María Ros Bisco, doctor en administracion, del cuerpo de abogados del Estado y del ilustre Colegio de Valencia.

Esta interesante obra forma un elegante tomo de cerca de 600 páginas en 8.ª mayor, de buen papel e impresion, y su precio es el de 20 reales en Valencia y 22 fuera franco de portes.

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigen a su editor, Pascual Aguilar, calle de Caballeros, núm. 1, Valencia, y quedarán servidos a vuelta de correo.

Venta de muebles. Se vende una sillaria de lana, seis sillas, sofa y dos butacas, una mesa de pino redonda, diez sillas imitación Victoria, un lavabo una mesa escritorio, una cómoda, y otros muebles.

Calle del Engonari, 2, principal.

BUQUES DE VAPOR

Vapores-Correo de la Compañia Transatlantica (antes de A. Lopez y C.ª)

El vapor-correo CIUDAD CONDAL saldrá de este puerto el Domingo 23 del corriente a las DOCE de la mañana para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana admitiendo carga y pasajeros.

Tambien admite carga y pasajeros para Ponce, Mayaguez, Liberia, Nuevitas y Santiago de Cuba, con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa.

NOTA. No se darán mas billetes de pasaje ni comocientos que los que se pidan hasta el viernes 23 de diciembre a las DOCE de la mañana.

Consigatarios: Sres. Dart y Compañia, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

Embarque de naranja. EL CALIPSO para Hull el 22 del corriente.

EL ITALIA para Londres el 22 del corriente.

EL JAMES WATT para Philadelphia el 22 del corriente.

Para carga y otros informes, dirigirse en Valencia a los Sres. Dart y Compañia, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

EL JOSE RAMON saldrá el 26 del actual para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consigatarios Sres. Carbajosa y Compañia, calle D. Juan de Villarsa, núm. 21, el otro de los que suscriben.

EL LUIS DE CUADRA para Barcelona, San Feñ y Marsella, el 21 del corriente.

Consigatario D. J. B. Bastierchea, calle del Gobernador Viejo, 11, entresuelo.

EL GLADIATOR para Liverpool y Glasgow cargando en Burriana el 23 de Valencia.

EL SIDON para Liverpool el 21 del corriente.

EL SAN JOSÉ para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 21 de diciembre.

EL CATALUNA para Barcelona y Cetto el 21 del corriente.

EL TAJO para Barcelona el 21 del corriente.

Consigatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 3, Duran rason en el Grao, Sra. Viuda de Aguirre e hijo, calle de San Antonio, núm. 75.

EL GIJON saldrá el 21 del actual para Tarragona y Barcelona admitiendo carga y pasajeros.

Consigatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálicos.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, a quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas, al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con prima hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades o los que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varía según la duración del préstamo.

REGALO DE NAVIDAD.

Tendrán opción a este regalo los que compren en este establecimiento y paguen al contado el valor de 50 rs., una parte de 2 rs. en un billete de la Loteria Nacional, núm. 8.385, del sorteo del 23 de diciembre de 1881. Y si el comprado llegase a 100 rs., la participacion será de 4 rs.

Este establecimiento está completamente surtido de generos correspondientes a su ramo propios para regalo en estos dias.

40, Sombrenera, 10, Ultramarinos de la Torre de Santa Catalina.

RICORD

FAVROT. Estas capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la accion anti-nerviosa de la Copaba. No causan el estomago ni producen efecto en las afecciones conexas de ambos sexos, los niños antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO.

Este jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del estómago y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucionales.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado que no lleve la firma de Ch. Favrot es una falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Viruela (Pigota).

El jarabe de Sarracenia purpurea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Deposito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA.

Suscripcion para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

Ediciones de 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª 7.ª 8.ª 9.ª 10.ª. Un año pesetas 40 30 20 15 10 5 5 5 5 5. Semestre id. 21 15 10 7 5 3 3 3 3 3. Trimestre id. 11 7 5 3 2 1 1 1 1 1.

Todo suscriptor a la "Ilustración" que desee recibir "La Moda Elegante" rebajará el 25 por 100 de esta última.

Se suscribe en la libreria de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta. La renombrada Magnesia Acreada, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas y bastante conocida tambien en nuestra Peninsula, como remedio eficazísimo para curar la indigestion, irritacion, dolores de cabeza, náuseas, retencion de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hallase de venta en esta capital: en la acreditada farmacia del Dr. Charri, calle Alta, 31, junto a las cuatro esquinas de Mosten-Sorrel, al precio de cinco pesetas frasco.

LA CENTRAL

Compañia anónima de seguros a prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880. Donacion social: RUE DE RICHELIEU, 108, PARIS. Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, BARCELONA.

GARANTIAS. Capital social. Rvn. 40.000.000. Reservas. Rvn. 2.710.104.84. Primas a cobrar. Rvn. 43.867.715.94.

Total. Rvn. 86.577.819.88.

LA CENTRAL desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las más importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1878: Rvn. 42.612.361.672. Desde su creacion hasta fines de 1879 La Central habia reembolsado a 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de: Rvn. 57.990.854.12.

Para mas informes dirigirse a los Sres. J. Climent Martí y Compañia. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

UNA NIT D'ALBAFS.

Para piano de venta en el Comercio de Música de Solador Prosper, San Vicente, 90.

TONICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 20 reales cada caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 33, Madrid.

Alquiler.

Para alquilar de año se busca un piso principal con cochera, cuadra y fuentes; calle del Milagro, frente a de San Cristóbal, núm. 15.

ESTAMPADOR.

Se necesita un buen reparador y que sepa conducir una maquina Litografía de Paris. Tienen en el Grao de Burdeos, rue de Valenciennes, 181, Burdeos.

El tel. nuestros una notificación. A las nuestro aplazada. De es existe la dores. Es pos alguna; afectan a nadas a de resolvi si la vida. Crisis. labra, es ta los mod dad ó de pueden p miento, p penden d hallan int tes que s de indivi su solucio la crisis, la ciencia facilitar lo resolucio por dema tener an el institu dos los sé dos, y el evidente, no se em Del raz que la cri es otra co tender las «La Penin «Periódic ria la mod cional» y escribe un parte de l diputados, sus distrib La mas ce disgusta «A lo an «De man cos minist ficacion m «La Mañ «El Eco d cuatro. Y supone porque se «La Corres Universal» Siglo», ni

sostenierme y en la des contra la que la tuya. «To no ser honrad pensable pa lerosa reso de del abis mi remordi verdad tal embargo, q la serenida caciones, y que le dom acuarite. Cuantos co «Pacien dió Enrique penas que más, segun turban y de los desvent sin que pu a Enrique, su desagra rodearle en En los de este asueto su amigo, los elevad exacerbar Detuviar dias, en lo